


ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

EL DÍA 05 DIC. 2016

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 05 de Diciembre del 2016	No.Orden:263/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL:2237-1613
SURTIMEDIC, S. A. DE C. V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PREGIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
200	Cada Uno.	02800050 – DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 10% SOLUCION INYECTABLE I.V. BOLSA DE 250 ML. MARDA: DELMED; ORIGEN: EL SALVADOR	\$0.68	\$136.00
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C DR. JOSE MAGAÑA CACERES	-	\$136.00
TOTAL.....			-	\$136.00

SON: **Ciento Treinta ySeis 00/100 dólares**

OBSERVACION:

- 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General – Economías; acuerdo # 1,777.
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 - * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 - * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 - * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 - * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 - * Forma de pago a crédito
 - * **Tiempo de Entrega: DEL DIA 7 AL 9 DE DICIEMBRE DE 2016.**
 - * **Coordinar Entrega con: Guardalmacén al 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 <p>Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director</p>	 <p>Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI</p>	 <p>SURTIMEDIC, S.A. de C.V. Firma y Sello del Suministrante</p>
---	--	--